



Expte N° 57.806.

SANTA FE, 16 de abril de 2012.

VISTO las presentes actuaciones por la que se solicita la renovación de dos Pasantías No Rentadas para alumnos de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, con el fin de desarrollar tareas en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos, cuyo Director es el Dr. Mario STORTI, otorgadas por Res. CD 139/11.

ATENTO lo informado por la Secretaría Académica y el Área Relaciones Institucionales, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las Pasantías No Rentadas de los señores Diego Daniel GALIZZI (D.N.I. N° 33.500.271) y Juan Daniel PRIGIONI (D.N.I. N° 34.162.759), a partir de 10 del mayo de 2012 y por el término de un (1) año, para desarrollar tareas en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos bajo la dirección del Dr. Mario STORTI.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Dr. Mario STORTI y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° **072/12.**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar